

carrera, dentro de la plantilla de la Policía Local, de los siguientes puestos de trabajo: Un Intendente perteneciente a la escala Técnica por el sistema de concurso-oposición, reservada para posibilitar la integración de los vigilantes, auxiliares de policía o interinos, dos Oficiales pertenecientes a la escala Básica por el sistema de concurso-oposición reservadas para promoción interna, y seis Policías, pertenecientes a la escala Básica, convocándose cuatro plazas por el sistema de oposición para el turno libre, una plaza por el sistema de concurso reservada para la movilidad horizontal y una plaza por el sistema de concurso-oposición reservada para posibilitar la integración de los vigilantes, auxiliares de policía o interinos.

Las solicitudes para tomar parte en los procesos selectivos se harán mediante instancia que se presentará durante el plazo de veinte días naturales, que se iniciará el día siguiente al de la publicación de este anuncio de convocatoria en la última de las publicaciones Boletín Oficial de la provincia, «Diario Oficial de Galicia» y «Boletín Oficial del Estado».

Riveira, 20 de noviembre de 2008.—El Alcalde Accidental, Vicente García Rivas.

**19701** *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2008, del Consejo Comarcal del Alt Empordà (Girona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por decreto de Presidencia, el Consell Comarcal ha resuelto la aprobación de las bases que han de regir las convocatorias de las siguientes plazas:

Personal funcionario:

Escala de Administración General. Subescala Auxiliar. Vacantes: Cuatro. Denominación: Auxiliar de Administración General. Sistema de selección: Concurso-oposición (turno libre).

Escala de Administración General. Subescala Administrativa. Vacantes: Dos. Denominación: Administración de Administración General. Sistema de selección: Concurso-oposición (promoción interna).

Escala: Administración Especial. Subescala Técnica. Vacantes: Una. Denominación: Técnico de Medio Ambiente. Sistema de selección: Concurso-oposición (promoción interna).

Personal laboral fijo:

Vacantes: Una. Denominación: Psicólogo. Sistema de selección: Concurso-oposición (turno libre).

Vacantes: Dos. Denominación: Educador Social. Sistema de selección: Concurso-oposición (turno libre).

Vacantes: Una. Denominación: Recepcionista-Telefonista. Sistema de selección: Concurso-oposición (turno libre).

Las bases generales y las bases específicas que rigen estas convocatorias se encuentran publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 224, de 20 de noviembre de 2008.

El término de presentación de las instancias es de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Figueres, 20 de noviembre de 2008.—El Presidente, Pere Vila i Fulcarà.

**19702** *RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Mondragón (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» de 21 de noviembre de 2008, número 225, se publican las bases de la convocatoria de las plazas que se relacionan a continuación:

Técnico de Obras. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Número de vacantes: Una. Sistema: Concurso-oposición. Turno libre.

Técnico de Aguas y Mantenimiento. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Número de vacantes: Una. Sistema: Concurso-oposición. Turno libre.

Albañil. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales/Personal de oficios. Número de vacantes: Una. Sistema: Concurso-oposición. Turno libre.

Peón. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales/Personal de oficios. Número de vacantes: Una. Sistema: Concurso-oposición. Turno libre.

Peón-Electricista. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales/Personal de oficios. Número de vacantes: Una. Sistema: Concurso-oposición. Turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Mondragón, 21 de noviembre de 2008.—La Alcaldesa, Ino Galparsoro.

**19703** *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 231, de 20 de noviembre de 2008, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 271, de 21 de noviembre de 2008, se han publicado, íntegramente, las bases para proveer, por oposición libre, cinco plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en la presente convocatoria será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y/o en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y/o del lugar en que se celebren las pruebas.

Coria del Río, 24 de noviembre de 2008.—El Alcalde-Presidente, José Vicente Franco Palencia.

**19704** *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Convocatoria para la provisión por turno libre mediante concurso-oposición de dos plazas de Técnico de Parques y Jardines, de la subescala Técnica de Administración Especial, cuyo extracto se publicó en el «BOE» n.º 221, de 12 de septiembre de 2008.

Se concede un nuevo plazo de presentación de instancias de la convocatoria de referencia, que será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», dando por admitidas, a los efectos de presentación, las solicitudes ya existentes que reúnan los nuevos requisitos.

Los temarios generales de esta convocatoria se publicaron en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» n.º 47, de 6 de marzo de 2008.

Las bases generales se publicaron en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» n.º 135, de 10 de julio de 2007, y las bases específicas modificadas en el n.º 226, de 24 de noviembre de 2008.

San Sebastián, 24 de noviembre de 2008.—La Delegada de Recursos Humanos, Alicia González Álvarez.

**19705** *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Manacor (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» núm. 164, de 22 de noviembre de 2008, se publican las bases íntegras que han de regir la convocatoria de selección para la provisión de una plaza de Inspector de la Policía Local de la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, por el procedimiento de concurso-oposición por promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «BOE». Los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el «BOIB» cuando proceda.

Manacor, 24 de noviembre de 2008.—El Alcalde, P. D. de firma (Decreto 3086/2007), el Teniente de Alcalde y Delegado, Llorenç Bosch Lliteras.

## UNIVERSIDADES

**19706** RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en la Disposición transitoria primera del R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, en el R.D. 774/2002 de 26 de julio modificado por el R.D. 338/2005 de 1 de abril, y por el R.D. 188/2007, de 9 de febrero, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH) y a tenor de lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla (en adelante EUS), aprobado por Decreto 324/2003 de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la LOU y 20 del EUS, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes bases:

### 1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH y el EUS, y por la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público, así como por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de Enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en lo sucesivo LRJAP/PAC), y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

### 2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

#### 2.1 Requisitos generales.

a) Nacionalidad.—Ser español o nacional de un Estado miembro o de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Igualmente podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el

artículo 8 del RD 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo del concurso y cuyo conocimiento será exigible a todos los participantes. A tal fin se celebrará una prueba de conocimiento, de la que estarán exentos los concursantes de nacionalidad española y los que acrediten estar en posesión del DELE.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Edad.—Tener cumplidos 16 años y no haber superado los 70.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos del acceso al empleo público

### 2.2 Requisitos específicos.

a) Acreditar hallarse habilitados para el cuerpo docente universitario y área de conocimiento de que se trate, conforme a los supuestos previstos en el artículo 15 del RDH. Esta acreditación deberá presentarse compulsada.

b) No podrán participar en este concurso de acceso a las plazas de cuerpos docentes universitarios quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 17.7 del RDH; es decir aquéllos que no hayan desempeñado durante al menos dos años la plaza anteriormente obtenida por el concurso de acceso a que se refiere el artículo 14 del citado RDH.

c) Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

### 3. Solicitudes.

3.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en el Anexo III, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, en el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, junto con los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I., pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en la base 2.2.

c) Fotocopia compulsada del título de Doctor.

3.2 Derechos de examen. Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen, la cantidad de 20 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander Central Hispano, en la cuenta n.º 0049.2588.71.2114241655 (n.º identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad. A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

### 4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla dictará, en el plazo máximo de diez días hábiles, una resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, en el Tablón de Anuncios del Rectorado y se notificará a los concursantes.

Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles, a contar desde